



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

648/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 23 de Setiembre de 2013

Expte. N° 14.317/13

VISTO:

La Nota N° 1.542/13, mediante la cual la Ing. Bárbara M. Villanueva, solicita ayuda económica para atender los gastos que demandará el servicio de catering durante los días que durará el “II Encuentro Regional NOA – SAMECO 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 804-HCD-2012, el H. Consejo Directivo de la Facultad avaló la postulación de la ciudad de Salta como sede para la realización de la “Reunión Regional SAMECO 2013”, con la organización conjunta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y la Subsecretaría de MiPyMes y Desarrollo Local de la Provincia, otorgándole auspicio académico;

Que la Ing. Villanueva detalla, en su presentación, los aportes que efectuarán los restantes coorganizadores del Evento;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial apoya la solicitud, con un monto de \$ 3.000= (Pesos Tres Mil) a descontar de su presupuesto;

Que el presente caso fue tratado y aprobado por el H. Consejo Directivo en su XII sesión ordinaria celebrada el día 14 de Agosto de 2013;

Que a través de Nota N° 1543/13 el Ing. Héctor J. Solá Alsina, solicita ayuda económica por la suma de \$ 1.600=, para afrontar los gastos emergentes de los Ingenieros Constanza Torres San Marco y Miguel C. Roggero, quienes disertaron en el evento indicado;

Que el gasto será atendido con los fondos del Instituto de Investigación para la Ingeniería Industrial de Salta – IIDISa;

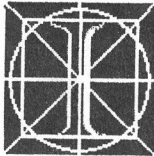
Que el evento se llevó a cabo durante los días 28 y 29 de agosto del año en curso en el Salón principal de la Cámara de Comercio e Industria de Salta;

Que los gastos ocasionados por la organización y desarrollo del citado evento asciende a la suma de \$ 4.549= (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve) y fueron atendidos con el presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial y del IIDISa;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 648/13

Expte. N° 14.317/13

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su XII sesión ordinaria del 14 de agosto de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL) a la Ing. Bárbara M. VILLANUEVA, para atender el servicio de catering que se ofreció durante los días 28 y 29 de agosto de 2013 en el "II Encuentro Regional NOA - SAMECO 2013".

ARTICULO 2º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 4.549= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE) relacionados a la organización y desarrollo del "II Encuentro Regional NOA SAMECO 2013" llevado a cabo durante los días 28 y 29 de agosto de 2013, cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 4.549= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE) como se detalla a continuación:

- La suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL) al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial, según lo especificado en el INOP N° 209/13 como se detalla a continuación:

INCISO 3

3-9-9 OTROS N.E.P..... \$ 3.000=


- La suma de \$ 1.549= (Pesos UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE) al presupuesto del Instituto de Investigación para la Ingeniería Industrial de Salta – IIDISa, según lo especificado en el INOP N° 208/13 como se detalla a continuación:


INCISO 3

3-4-5 CURSO DE CAPACITACION.....\$ 1.549=

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al IIDISa y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

LF/FCH


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA